



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**

Ambalema, treinta y un (31) de enero de dos mil veintidós (2.022)

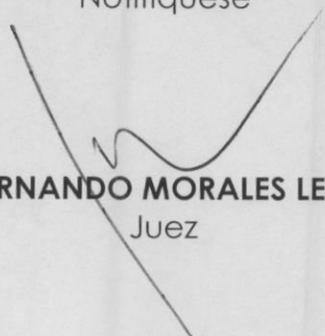
Radicación: 73 030 4089 001 2021 00109
Proceso: RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante: CLAUDIA VICTORIA CAMARGO PARRA
Identificada con la C.C No. 28.576.713 de
Ambalema Tolima.
Demandado: HYEISON TRUJILLO CARVAJAL, identificado
con la C.C. No. 93.456.510 de Ambalema
Tolima.

En escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandante a folio 57, solicita se fije nueva fecha para la audiencia de sentencia anticipada, por cuanto la audiencia en mención que estaba señalada para el día 18 de noviembre de 2.021 dentro del proceso de la referencia no se pudo realizar, por cuanto la doctora Daniela cortes Murillo, estaba fuera del país, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señálese nuevamente la hora de las nueve (9:00 am) de la mañana del día martes primero (01) de marzo del año en curso, para llevar a cabo audiencia de sentencia anticipada señalada en el artículo 278 de la citada norma.

Notifíquese


FERNANDO MORALES LEAL
Juez